

Constancia Secretarial: Señora Juez, le informo que la presente solicitud, nos fue repartida por correo electrónico institucional. A Despacho para que provea.

Medellín, 31 de agosto de 2021.

JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Auto interlocutorio	01694
Proceso	Comisión Restitución Conforme Audiencia de Conciliación Ley 446 De 1998
Ejecutante	DAR SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A.S.
Ejecutado	EDWIN MAURICIO CASTAÑEDA NOREÑA
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00803 00
Temas y subtemas	Admite Solicitud, Ordena Comisionar

Teniendo en cuenta que la presente solicitud se ajusta a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 446 de 1998, presentada por la conciliadora CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, se comisiona a los **JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES PARA EL CONOCIMIENTO DE DESPACHOS COMISORIOS DE MEDELLÍN (REPARTO)**, para que lleve a cabo la diligencia de Restitución del bien inmueble, ubicado en la CARRERA 86 # 42C-77 LA AMÉRICA, Medellín, con base en el ACTA DE CONCILIACIÓN N° 128021 celebrada el 25 de enero de 2021, acuerdo éste incumplido por el señor EDWIN MAURICIO CASTAÑEDA NOREÑA, quien se comprometió a la entrega del bien inmueble, el día 25 de junio de 2021.

Al comisionado se le conceden amplias facultades para llevarla a cabo, así como la de allanar en caso de ser necesario de acuerdo con el artículo 113 del Código General del Proceso, incluso la de sub comisionar.

NOTIFÍQUESEⁱ

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ABV.

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz

**Juez Municipal
Civil 007
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4bc54229763cde81b12df0dcf60e21b68336454d7b36fbfd1bc4fe4ae3d
8a3e0**

Documento generado en 31/08/2021 01:34:23 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 138 (E)** Hoy **1 de septiembre de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario